



- Documentación requerida para la inscripción:
 - a) Dos tantos del reporte individual de resultados emitido por CENEVAL, que podrá descargar desde el microsítio <https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/> en el apartado "Ingreso 2025".
 - b) Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente y fotocopia.
 - c) Certificado de terminación de estudios de bachillerato o equivalente. En caso de no tenerlo, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior de procedencia, en la que se especifique que el estudiante concluyó sus estudios de manera regular, el promedio obtenido y la fecha de acreditación de la última asignatura, la cual deberá ser anterior a la fecha del inicio del semestre de licenciatura; con el apercibimiento de que deberá entregar el certificado de estudios antes del 13 de febrero de 2026. Original y fotocopia.
 - d) Dos tantos de la constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), descargada desde <https://www.gob.mx/curp/>.
 - e) Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color con fondo blanco. f) Solicitud de inscripción, otorgada por la institución seleccionada, debidamente requisitada y el comprobante de pago de arancel por inscripción.
 - g) Carta Compromiso, otorgada por la institución, firmada por el o la aspirante, mediante la cual acepta incorporarse a las actividades complementarias a su formación que se realicen en otro turno o en periodos extraordinarios, con el apercibimiento de que, de no realizarlas, no podrá continuar con los estudios, mientras no cumpla con el compromiso adquirido.

- Dirección y horarios de atención al público: Carretera estatal libre tramo Tantoyuca – Platón Sánchez km. 12.5 s/n C. P. 92108 Loc. Acececa, Municipio de Tantoyuca, Ver. De 09:00 am a 14:00 pm.

- Procedimiento o logística que deberá seguir el alumno con derecho a inscripción: El alumno con derecho a inscripción deberá ingresar a la página oficial del CESER <https://www.ceserluishidalgomonroy.edu.mx> buscará el módulo de inscripciones el cual estará habilitado únicamente los días 11 y 12 de agosto del 2025. El horario de inscripción es a partir de las 09:00 horas hasta las 14:00 horas para ambas fechas. **Se le comunica que, si en este periodo no concluye el proceso aquí descrito, perderá su derecho a inscripción.**
 - De clic en el módulo de inscripción y digite su CURP.



- Llène el **formato de solicitud de inscripción**, si tiene alguna duda para el llenado, llame a los siguientes teléfonos: 789-106-8856 o 789-891-6521 (via Whatsapp). Este documento deberá entregarse de forma física el día 26 de agosto del 2025 en control escolar. **Tome en cuenta las siguientes recomendaciones:**
 - ❖ Revise detenidamente los datos que se le piden.
 - ❖ En el apartado de “Correo electrónico” use mayúsculas y minúsculas según sea el caso utilice una **cuenta de Gmail** a la que tenga acceso debido a que es donde le llegarán las notificaciones de su propio proceso de inscripción.
 - ❖ En el apartado correspondiente a “Número telefónico” registre diez dígitos.
- Una vez que haya llenado el formato mencionado, deberá subir la documentación solicitada en cada uno de los apartados.
 - **Reporte individual de resultados** emitido por CENEVAL.
 - Copia certificada del **acta de nacimiento**.
 - **Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o equivalente** (en caso de no tener el certificado de terminación, puede emplear una constancia debidamente validada por la institución de educación media superior de procedencia, en la cual se especifique que el alumno concluyó el bachillerato, el promedio obtenido y la fecha de acreditación de la última asignatura, con el apercibimiento de que el certificado deberá entregarlo antes del 31 de enero del 2025)
 - **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual puedes descargar desde <https://www.gob.mx/curp/>
 - **Formato de Número de Seguro Social** (deberá entregarlo a control escolar el día 26 de agosto del 2025)
- En la misma fecha de la solicitud de su inscripción y en los horarios indicados, debe esperar a que el personal de la institución valide que los documentos que haya enviado sean los solicitados y que el formato de solicitud de inscripción esté adecuadamente requisitado, una vez validados se le informará en el correo electrónico que registró, si sus documentos fueron o no aceptados.
- Si la situación es “Aceptados” (documentos y formato de solicitud de inscripción) se les enviará un correo electrónico en donde se le indicará el número de cuenta, la institución bancaria, cantidad a pagar por concepto de inscripción y un formato de Carta compromiso de las responsabilidades que asume como estudiante. Si en el correo se le indica que; “Los documentos no fueron aceptados” puede ponerse en contacto a los teléfonos ya mencionados (789-106-8856 o 789-891-6521). También es su deber verificar y estar al tanto que el personal hay recibido su documentación.
- Realizar el pago por concepto de **“inscripción”** por la cantidad de **\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100)**. Si realiza el pago directamente a la institución bancaria, deberá acudir a las instalaciones de esta escuela normal y dirigirse con el encargado de la oficina de recursos financieros en un horario de 09:00 a 14:00 horas con el comprobante de pago para canjearlo por un **formato F-113** ya que deberá subirlo junto con la carta compromiso



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSyS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DEN
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN NORMAL



CESER
Luis Hidalgo Monroy

debidamente requisitada en la plataforma (donde realizó el primer paso de su inscripción).

- Por último, se le enviará un correo electrónico en donde se le indica la fecha de inicio y de término del semestre, así como los horarios escolares.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en la Escuela Normal en el Departamento de Administración Escolar en original y fotocopia el día 26 de agosto del 2025 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Importante: la inscripción que contravenga en cualquiera de todos los requisitos señalados en la convocatoria de ingreso a la educación normal 2025, así como aquella que se haya soportado con algún documento apócrifo, total o parcialmente, quedará anulada y se denunciará el hecho ante la autoridad competente.